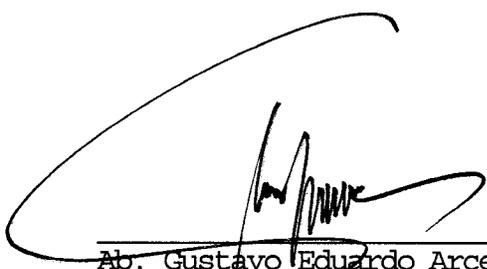

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las ocho horas, en el local social de la Compañía INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #104, se reunieron en Junta General los Socios: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 7.000 participaciones; SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE, por sus propios derechos, propietaria de 1.500 participaciones representada por la D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB; e, ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 1.500 participaciones.- Preside la Junta su titular ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden.- La persona que interviene en representación de la socia ausente ha presentado el documento que justifica su concurrencia.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 10.000 participaciones de U.S.\$0.04 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S.\$400.00 por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar la presente Junta General Ordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por periódico estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del Informe presentado por el Gerente General de la Compañía; y, 2.-) conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente General da lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del año 2012. El Socio Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez mociona la aprobación del Informe.- Esta moción es apoyada por la D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab representante de la Socia Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce.- Luego de las deliberaciones al respecto, la moción es aceptada por unanimidad y *en consecuencia se aprueba el Informe del Gerente General de la Compañía.*- Acto seguido se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día.- El Gerente General manifiesta que se han entregado copias del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias a cada uno de los Socios.- Que los estados financieros arrojan como resultado para el ejercicio del año 2012 una utilidad de U.S.\$10,622.00. De estas utilidades hay que deducir el Impuesto a

G

la renta que asciende a la suma de U.S.\$2,443.00, y así mismo debe deducirse el 10% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$817.89; quedando una Utilidad Neta a repartir de U.S.\$7,361.05. Propone a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas, esto es la suma de U.S.\$7,361.05, sea distribuida totalmente entre los Socios en fecha que esta Gerencia considere oportuna de acuerdo a la liquidez de la Compañía.- Termina su exposición el Gerente General elevando a moción la aprobación de los Balances en la forma propuesta.- Esta moción es apoyada por la D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab representante de la Socia Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce.- Luego de las deliberaciones al respecto, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud *se aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- Se deja constancia que en la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el Art. 243 de la Ley de Compañías, no participó en la votación el Socio Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari por ejercer funciones de Administrador de la Compañía.-* Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Socios asistentes, copia certificada del Acta de esta Junta, Informe del Gerente General, los Balances Contables, y, el documento que justifica la representación de la socia ausente.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) por Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, SOCIA, D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab, REPRESENTANTE.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, SOCIO.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Marzo 06 del 2013



Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí
GERENTE GENERAL-SECRETARIO